

AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA

Av de la Constitución, 4

38789 Puntagorda



ASUNTO: Trámite de consulta sobre Documento Inicial del “THIRTY METER TELESCOPE (TMT)”, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD THIRTY METER TELESCOPE (TMT) INTERNATIONAL LLC, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTAGORDA, ISLA DE LA PALMA. Expte. 2017/7086.

Adjunto le remito, en soporte digital (CD) el **Documento Inicial** del Proyecto citado en el asunto, al objeto de dar cumplimiento al trámite de consultas previas que prevé el artículo 36.6 de la *Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales* y, con carácter supletorio, el artículo 34.3 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental*.

En relación con el citado Documento Inicial, y a los efectos de determinar el contenido, amplitud y nivel de detalle del futuro estudio de impacto ambiental que se realice, se solicita su parecer sobre la actuación que se pretende llevar a cabo, entendiéndose por tal cualquier consideración que estime oportuna dentro del ámbito de los intereses y competencias de la entidad que representa, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fase previa en la que ni el Proyecto ni el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.) están ultimados, permitiendo al Promotor, de este modo, contar con los elementos de juicio suficientes para definir finalmente el Proyecto, abordando las distintas alternativas.

A tal efecto, y dado que el proyecto en cuestión ha sido declarado inversión de interés estratégico mediante Acuerdo del Gobierno de Canarias de 1 de agosto de 2016 (BOC nº 149, de 3/08/2016), se establece un plazo máximo de **VEINTITRÉS (23) DÍAS hábiles** para la remisión de las observaciones que estime oportunas, haciéndole saber que transcurrido este plazo, no se tendrán en cuenta las mismas.

Además, en virtud del principio de cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas, y con el fin de favorecer la participación pública, **se solicita se distribuya la información relativa a la actuación del asunto, entre las asociaciones registradas en su Municipio a las que se les pueda considerar**

Avenida de Anaga, nº 35- 4ª Planta
(Edificio de Usos Múltiples I)
Teléfono: (822) 17 19 31 / (922) 92 23 33 – Fax: (822) 17 19 60
38071 Santa Cruz de Tenerife

Profesor Agustín Millares Carló, nº 18-5ª Planta
(Edificio de Usos Múltiples II)
Teléfono: (822) 17 19 31 / (922) 92 23 33 – Fax: (928) 30 65 89
35071 Las Palmas de Gran Canaria







interesadas* a los efectos del artículo 5.1.g) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, o que puedan verse potencialmente afectadas, y nos haga llegar copia del acuse de recibo de las mismas, indicando el nº de expediente citado en el asunto.

EL JEFE DEL SERVICIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Manuel Luis Torres Herrera

*Artículo 5.1, apartado g) de la mencionada Ley 21/2013, establece la definición de «Personas interesadas» en el procedimiento de evaluación ambiental:

- 1.º Todos aquellos en quienes concurren cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2.º Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que, de conformidad con la Ley 27/2006 de 18 de julio, de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, cumplan los siguientes requisitos:
 - i) Que tengan, entre los fines acreditados en sus estatutos la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular, y que tales fines puedan resultar afectados por la evaluación ambiental.
 - ii) Que lleven, al menos, dos años legalmente constituidas y vengán ejerciendo, de modo activo, las actividades necesarias para alcanzar los fines previstos en sus estatutos.
 - lii) Que según sus estatutos, desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por el plan, programa o proyecto que deba someterse a evaluación ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL LUIS TORRES HERRERA - J/SERV.IMPACTO AMBIENTAL	Fecha: 23/05/2017 - 14:28:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 278116 / 2017 - N. Registro: PTSS / 8353 / 2017	Fecha: 24/05/2017 - 09:17:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SHkCAfhVYeuhzXtFLbgG_zcpX-EiF55	 
El presente documento ha sido descargado el 24/05/2017 - 09:18:39	